

San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2019.-

VISTO: La presentación de fecha 16/05/2019 por el Dr. Carlos Marcelo Decima apoderado del partido "Acción Regional", y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación vista el apoderado partidario solicita otorgamiento de Acoples en la categoría Intendente por los Municipios de Tafi Viejo, Las Talitas, Yerba Buena, San Isidro de Lules, Monteros, Tafi del Valle, Concepción, Aguilares y Juan B Alberdi con el partido "Militancia Territorial" n°311.-

Que en fecha 06/05/2019 el apoderado manifiesta que presento la documentación de Acoples entre "Acción Regional" y "Militancia Territorial" en el plazo previsto en cronograma electoral vigente.

A su vez comunica que los candidatos a Concejal, Partido "Militancia Territorial" por los Municipios de Tafi Viejo, Las Talitas, Yerba Buena, San Isidro de Lules, Monteros, Tafi del Valle, Concepción, Aguilares y Juan B Alberdi, fueron cargados a través del sistema informático de carga (SIGEL).

Que encontrándose la presentación de la documentación de acuerdo de Acople dentro del plazo establecido en cronograma electoral (07/05/2019) y siendo que la categoría Concejal del partido "Militancia Territorial" por los municipios antes mencionados se encuentran oficializados conforme Resolución n.º66/2019 H.J.E.P, se

RESUELVE

I.- **REGISTRAR** la solicitud de Acoples del partido "Acción Regional" n°03 en la categoría Intendente con el partido "Militancia

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

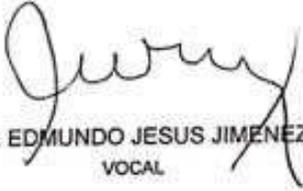
Territorial" n°311 por los Municipios de Tafi Viejo, Las Talitas, Yerba Buena, San Isidro de Lules, Monteros, Tafi del Valle, Concepción, Aguilares y Juan B Alberdi.-

II.- NOTIFICAR a los partidos "Acción Regional" y "Militancia Territorial" mediante el sistema de notificación electrónica.-

HAGASE SABER



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE



Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mí:



Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO